

Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Magíster
Guillermo Gonzalo Lascano Báez
Director Metropolitano Tributario

Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2022, al tratar el tercer punto del orden del día, respecto a la *“Continuación del tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS IX Y X DEL TÍTULO IV LIBRO III.5 DE LAS TASAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (...)”* **resolvió:** que en el plazo de cinco (5) días, la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Tributaria; y, Dirección Metropolitana Financiera, remitan los informes correspondientes respecto al proyecto de ordenanza en referencia.

Atentamente,

Concejal Michael Aulestia
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación



**Municipio
de Quito**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la sesión No. 113, de 10 de noviembre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO